

fillio

Primo se entienda en quanto de pronunciar la dicha oíspacio. Se pidió por la dicha  
confesión Ser por mi pronunciado el visto todos los otros actos y mentiras  
del dicho prece y fiscal la confusión trahiste. falso las dichas tierras de  
cuales comellor y arrochar en el dicho pedimento y demanda contraídas Ser  
dela dicha abdat y perteneciente alla dicha abdat pa el uso publico de los ve-  
gnos a moradores della el q deuo mandar q mando al dicho domino feijón q  
asus herederos y susa cosechas y a otras quales q er presentes q no come ni o  
quier nra ge entretenim de tomar nra oíspacio por si nra por otra alla dicha ab-  
dat vecinos y moradores della las dichas tierras getrinos comellor y arro-  
char nra pre dello q sy lo confuso sacerdote q por el mesmo feijón presiden y  
ayan perdido otra cuarta tierra de lo suyo propio pa el dicho consejo dela  
dicha abdat y pa el uso publico de los vecinos y moradores della como fue  
telo q asl tomase y oíspacien q priesdan mas latifia pre de sus  
bienes pa la cuarta y resto del dicho señor feijón q por algunas fisiones q  
aello me nraue no fijo condenacion alguna de costas q por esti nra con-  
venia de suy nra lo pronuncio q mando asl en esto a escribir q en ellos alfonzo  
barba testigos y fueron presentes andres y de capelladas q nra pase  
vecinos dela dicha abdat de q nra q

{

Q despues de esto en la dicha abdat de nra vecindad y tres dias del  
dicho mes de marzo del dicho año antel dicho barbilli q nra suso dicho alla  
audiencia de las vecindades en presencia de en el dicho estremo testigos.  
Dijo estremo pajes q en el dicho Juan Alfonso  
tallante en nombre y a nra procura del dicho Conde dela dicha  
abdat de nra sua ptes y dela otra pte Juan Rodriguez palomeq en nombre  
y como ayudador q es de nra q sancion q mujer de fernando de suya vecina de  
sangho de toledo q de costanza hijos y herederos de lo q oyo de toledo  
dijo de la dicha abdat de suyo q dios perdona q q nra contiene en  
una carta de audiencia q antel dicho juicio porante en el dicho estremo  
profesando su tenor dela qual es este q q signe. En la noble abdat de  
nra lunes dies y jueves dias del mes de marzo año del nra reinado del  
nro señor q nra pso de mill q quinto acens y tre y nra q qys años ante  
alfonzo Rodriguez de juntado al mill ordenario dela dicha abdat y en peregrina  
de suy fernando ps de baena estremo y notario publico de nro señor el Rey  
que su oficio en todos los sus regnos y estremo en el juzgado del dicho.

ff

El lugar de la  
reclamación por  
la dicha abdat  
en memoria de su  
señor el Conde  
de Fernández